

PRESENTACIÓN

Derecho Público Iberoamericano sale a la luz como una publicación del Centro de Justicia Constitucional de la Universidad del Desarrollo.

Nuestra revista se propone analizar el Derecho Público contemporáneo desde una perspectiva problemática, levantando dudas donde hay consensos artificiosos, aportando certezas donde abundan los disensos permanentes, con la convicción de que los principios primarios de toda investigación en este ámbito son los derechos fundamentales de la persona humana y la promoción del bien común. En tal tarea se busca vincular a la comunidad científica nacional y extranjera promoviendo con especial empeño el análisis de las dificultades que afronta el Derecho iberoamericano, sin merma de la pluralidad y del interés universal que corresponde a toda publicación científica.

Para alcanzar tales objetivos, *Derecho Público Iberoamericano* promueve, cultiva y difunde el estudio del Derecho Público desde las diversas aproximaciones científicas: Dogmática Constitucional, Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Teoría Constitucional, Filosofía Jurídica y Política, Sociología Jurídica, Historia del Derecho y otras disciplinas concurrentes. Los trabajos a publicar son sometidos a un proceso de arbitraje ciego, para lo cual cuenta con la asistencia de un prestigioso consejo científico y de un cuerpo de revisores.

En esta edición novel se publican trabajos de nota. La sección “Estudios” aborda dos géneros de materias: la administración del Estado y los derechos fundamentales. En la primera, se hace un recuento histórico de la defensa en Chile de los derechos de las personas. Asimismo, se formula la tesis de la responsabilidad “objetivada” del ente administrador. Ambos trabajos intentan resaltar, cada uno a su modo, la importancia práctica del principio anejo a la cultura hispanoamericana de que el Estado está sujeto al Derecho.

En el ámbito de los derechos fundamentales y desde diversas sensibilidades se exploran algunas cuestiones muy debatidas en el último tiempo sobre los ilícitos corporativos, el derecho a la educación, los derechos de los indígenas y la concepción liberal de los derechos. Los dos primeros temas son analizados a la luz de las carencias que en Chile parece denotar la actual institucionalidad jurídica. Por su parte, los derechos de los indígenas en Hispanoamérica son reexaminados científicamente desde el prisma de sus orígenes históricos.

El artículo dedicado a la concepción liberal de los derechos somete a crítica su vertiente personalista, de amplia influencia en países europeos de cultura latina. La discusión, según entendemos, se plantea por primera vez en nuestro país.

La sección “Ensayos” presenta dos visiones opuestas en torno al concepto jurídico de no discriminación arbitraria y sus implicaciones prácticas, a partir de la publicación de la ley N° 20.609 y de la sentencia de la CIDH en el caso Atala.

8 En la sección “Comentarios de Jurisprudencia” se incluye un análisis de las sentencias del TC colombiano en torno a la doctrina del “estado de cosas inconstitucional”. Asimismo, desde diversos enfoques, se estudian dos sentencias del TC chileno: una relacionada con la potestad constitucional discrecional del Presidente de la República y otra relativa a la figura de la “mediación” obligatoria. Finalmente, se expone un caso ejemplar sobre derecho a la educación (recurso de protección).

En la sección “Recensiones” se comentan tres libros de referencia sobre aspectos problemáticos varios del Derecho Público contemporáneo.

Con la difusión de los trabajos precedentes esperamos enriquecer las investigaciones sobre el Derecho Público, en especial el chileno y el iberoamericano, que hoy más que nunca requieren de una aproximación no sujeta a los lugares comunes, cuidando siempre la metodología científica.

Dr. Julio Alvear Téllez
Director
Derecho Público Iberoamericano